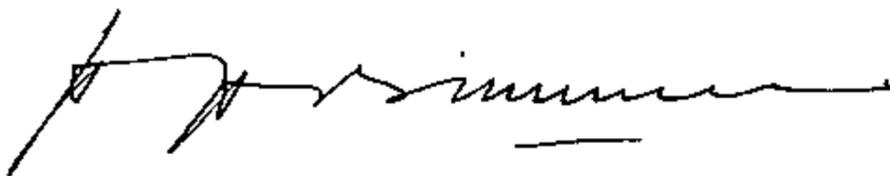


Buenos Aires, *3* de *noviembre* de 1993.-

En atención al pedido de reintegro de pasajes (vía aérea - ida y vuelta - Posadas/Iguazú) y asignación de viáticos, formulado precedentemente por el señor Fiscal subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas doctor Rubén A. González Glaría, con motivo de haber tenido que trasladarse a la ciudad de Iguazú con el objeto de realizar un reconocimiento de lugar dispuesto en la causa n° 4/93 caratulada "Zúñiga Pequeño, Marco Antonio s/ Infracción Ley 23.737", autorízase a la Subsecretaría de Administración a proceder a liquidar el primero de los conceptos señalados y a asignar el viático que corresponda conforme a la planilla que a tal fin deberá elevar el mencionado funcionario.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



ANTONIO BOGGIANO

SECRETARÍA DE LA
FISCALÍA DE LA
SUBSECRETARÍA DE LA HACIENDA